

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0003591/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mónica Martínez de Arrieta, solicitando se autorice el dictado del "Seminario de Literatura de Habla Francesa desde la posguerra" en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Exclusiva (Plenaria) de "Literatura de Habla Francesa" en la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de la Dirección y del Consejo de la Escuela de Letras y de la Secretaría Académica de esta Facultad como así también de la Facultad de Lenguas;

que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. Mónica Martínez de Arrieta se desempeña como Profesora Titular por concurso de dedicación exclusiva en la Cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras:

que la carga anexa en la Facultad de Lenguas ha sido autorizada regularmente desde 2008 y que no ha resentido las obligaciones de la Profesora en la Escuela de Letras;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011, cuarto intermedio 18 de abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza de fecha 12 de abril de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a la Dra. Mónica MARTÍNEZ DE ARRIETA, Leg. 23862, a dictar el "Seminario de Literatura de Habla Francesa desde la posguerra" en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Exclusiva (Plenaria) de la Escuela de Letras, desde el 01 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

<u>ARTÍCULO 2º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE CUARTO INTERMEDIO DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 215

Dr. LUIS SALVATICO
EFFICIETARIA DE COORDINACION GENERAL
LACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN DECANA Facultad de Filosofía y Humanidades